



El TSE va a tener Q140 millones específicamente del presupuesto electoral asignado. De igual manera se le trasladan Q12 millones del presupuesto ordinario para funcionamiento, informó el Ministro del Minfin, Dorval Carías.

Finanzas trasladará Q140 millones al TSE, esta semana

► El Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) desembolsará en la primera semana de marzo los primeros Q140 millones de Q500 millones que tiene el Tribunal Supremo Electoral (TSE), presupuestados para el evento electoral. Este monto es adicional al presupuesto ordinario asignados para funcionamiento del tribunal.

“El martes 3 de marzo el TSE va a tener Q140 millones específicamente del presupuesto electoral asignado. De igual manera se le trasladan Q12 millones del presupuesto ordinario para funcionamiento, de acuerdo con la cuota solicitada correspondiente al mes de marzo”, informó a la prensa el Ministro del Minfin, Dorval Carías.

Estos desembolsos, aclaró, es parte de los techos presupuestarios aprobados para el TSE en el Decreto 22-2014, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el período fiscal 2015.

Por aparte, el TSE está solicitando una ampliación presupuestaria de Q189 millones, los cuales se sumarían a los Q500 millones ya aprobados para llevar a cabo el proceso electoral.

Para este efecto, el Minfin estudia todas las opciones que dentro del marco legal que rige al

presupuesto puede haber para proveer del monto adicional que solicita tanto el TSE, igual que en el caso de otras entidades como el Ministerio Público o el Organismo Judicial que en su orden solicitan Q653 millones y Q1,300 millones adicionales a los techos presupuestarios asignados.

Para facilitar la identificación de espacios presupuestarios en otras entidades ejecutoras, es necesario conocer el destino o uso de esos recursos adicionales por la separación que existe entre los gastos de inversión y de funcionamiento.

“Conociendo qué rubros de inversión el TSE quiere afectar, probablemente los espacios presupuestarios podrían ser identificados con más facilidad” concluye el Ministro de la cartera del Tesoro.

Por aparte, de no lograr ubicar los espacios presupuestarios suficientes para cubrir los requerimientos extraordinarios, atender esas necesidades requeriría la aprobación del Congreso de la República para ampliar los techos y las fuentes de financiamiento respectivas, subraya el funcionario. ◀